# ACTA DE EVALUACIÓN Nº 04-2014
# LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03-2.014
# "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO"
# (Fordi – B. Parque – B. San Pablo)

En la Ciudad de Bella Vista, departamento de Itapúa, a los tres días del mes de septiembre de dos mil catorce siendo las 07:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los *miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas* Nº 03-2.014 "Construcción de Empedrado-(Fordi – B. Parque – B. San Pablo)".----------

Los miembros del comité de evaluación fueron designados por Resolución Municipal Nº 4.398/2014 de fecha quince de junio del corriente. Se encuentran Presentes; La Lic. Magdalena Obregón, el Arq. Juan Noguera, y Héctor Villalba, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03-2014 "Construcción de Empedrado-(Fordi – B. Parque – B. San Pablo)".----------

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha veintinueve de agosto del corriente donde consta el monto de las ofertas y el listado de la documentación sustancial presentada por cada oferente.----------

Los precios de las ofertas según consta en el acta de apertura de ofertas son como sigue:

| Nº | OFERENTE | PRECIO |
|---|---|---|
| 1. | D.E.M. Construcciones de Trinidad Franco | Gs. 374.446.562 |
| 2. | JE Construcciones de Jorge Escobar | Gs. 376.950.415 |
| 3. | J.M. Distribuidora S.A. | Gs. 428.325.234 |
| 4. | G.C. Construcciones de Pedro R. Silva | Gs. 446.796.376 |

Se pudo constatar errores en la oferta de J.M. DISTRIBUIDORA S.A. los que se procedieron a corregir sin alterar los precios unitarios, siendo así el precio de su oferta Gs. 427.678.079. El detalle de los errores se describe en el cuadro comparativo de ofertas.

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación. Dicho artículo se Transcribe a continuación. ----------

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta*) requerida en el pliego de bases y condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.---------

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta, y se continuará con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. ----------

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03 y a las documentaciones de carácter formal de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

El detalle de los documentos sustanciales presentados se indica en la siguiente planilla.

| DESCRIPCION | D.E.M. Construcciones de Trinidad Franco | JE Construcciones de Jorge Escobar | J.M. Distribuidora S.A. | G.C. Construcciones de Pedro R. Silva |
|---|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta debidamente completado y firmado | Si | Si | No(1) | No(2) |
| Garantía de *Mantenimiento de Oferta* (póliza 5% por 45 días) | Si | Si | Si | Si |
| Cedula de Identidad del firmante de la Oferta | Si | Si | Si | Si |
| Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2.051. | Si | Si | Si | Si |
| Constitución de Sociedad | | | Si | |
| Poder del representante | | | si | |

**OBSERVACIONES:**

(1) El oferente no incluyó en la planilla de precios, las modificaciones realizadas mediante las adendas 1 y 2, por lo tanto no ofertó todos los ítems.

(2) El oferente no presentó el formulario nº 2, sino que solamente completó la planilla de precios de la Adenda 2.

Una vez verificadas las documentaciones de carácter sustancial considerando que los oferentes JM Distribuidora S.A. y G.C. Construcciones de Pedro R. Silva, no presentaron en forma el formulario de oferta, se recomienda rechazar ambas ofertas.

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación formal presentada por los oferentes que no fueron descalificados, según se detalla en la siguiente planilla.



Nuestra Visión:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

| DESCRIPCION | D.E.M. Construcciones de Trinidad Franco | JE Construcciones de Jorge Escobar |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) | Si | Si |
| Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010. | Si | Si |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Si | Si |
| *Balances Generales de los cinco últimos ejercicios fiscales.* | Si | Si |
| *Constancia de no tener deudas de ningún tipo en la Municipalidad donde fije residencia* | Si | Si |
| *Copia de por lo menos tres contratos de obras, con recepción provisoria o definitiva si tuviera* | Si | Si |
| *Contrato o acuerdo de intensión de compra de piedra con una Cantera, firmado por el propietario, indicando claramente la ubicación de la misma. O, en caso de contar con cantera propia, documento que lo demuestre, y ubicación de la misma.* | Si | Si |
| *Curriculum y patente profesional del Jefe de Obras* | Si | Si |
| *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* | Si | Si |
| *Copia de habilitación de los vehículos indicados en la lista de equipos, ya sean propios o alquilados, en caso de ser alquilados presentar además acuerdo de intensión de alquiler en caso de ser adjudicado.* | Si | Si |
| *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. ]* | Si | Si |
| Formulario nº 3 Información sobre el Oferente | | Si |
| Formulario nº 5 Situación Financiera | Si | Si |
| Formulario Nº 6 Experiencia General en Construcción | Si | Si |
| Formulario Nº 7 Facturación Anual Media en Construcción | Si | Si |
| Formulario Nº 8 Experiencia Específica en Construcción | Si | Si |
| Formulario Nº 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra. | Si | Si |
| Formulario Nº 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. | Si | Si |
| Formulario Nº 11 Cronograma de utilización de equipos | Si | Si |
| Visita a obras o DDJJ de conocer el lugar de las obras | Si | Si |

Luego de la verificación de los documentos formales presentados por ambos oferentes y considerando que el oferente DEM CONSTRUCCIONES presentó la oferta más baja y que adjuntó a su oferta todos los documentos sustanciales y formales se procedió a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------



Nuestra Visión:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

**DEM CONSTRUCCIONES de TRINIDAD DE JESUS FRANCO**

1 CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051, la actividad del mismos es construcciones, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.

2 CAPACIDAD FINANCIERA

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente, en promedio en los últimos tres años es 3,24, en el pliego se establece que deberá ser igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.
- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, en promedio en los tres últimos años es 0.18, en el pliego se establece que deberá ser igual o menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.
- El oferente demuestra contar con activos liquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por más del 10% del monto del contrato tal como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.

- La rentabilidad es positiva en promedio en los últimos tres años, por lo tanto CUMPLE

3 EXPERIENCIA GENERAL EL OBRAS

El oferente mediante sus balances y formulario de facturación anual media en construcción, demuestra haber generado en los últimos cinco años en promedio un volumen de negocios mayor al 50% del monto de su oferta.

Mediante copias de contratos, que concuerdan con sus balances, demuestra haber participado como contratista en más de tres contratos de obras.

Con copia de Balances y según Constancia de Inscripción en el RUC demuestra contar con más de cinco años de experiencia como contratista.

Por lo expuesto, el oferente demuestra que CUMPLE con el criterio de Experiencia General en Obras.

4 EXPERIENCIA ESPÉCIFICA EN CONSTRUCCIÓN

El oferente demuestra haber participado como contratista en más de dos contratos de construcción de empedrado, demuestra además haber ejecutado mayor cantidad de superficie de empedrado y metros lineales de cordón, que el exigido en el pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.

5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra.



Nuestra Visión:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

## 6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente demuestra contar con los equipos mínimos necesarios para ejecutar la obra.

## 7 REQUERIMIENTOS ADICIONALES

La rentabilidad es positiva en promedio en los últimos tres años. El oferente presentó constancia de no adeudar impuestos en la municipalidad donde fija residencia y en la Municipalidad de Bella Vista. El oferente cuenta con un acuerdo de provisión de materiales con una cantera de la zona, por lo tanto CUMPLE.

Por todo lo expuesto, luego del análisis de los documentos presentados, el Comité de Evaluación concluye que la menor oferta, presentada por DEM CONSTRUCCIONES de TRINIDAD FRANCO cumple con todos los criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar su oferta.

En el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección I Datos de la Licitación se estableció que los fondos para la ejecución de las obras del presente proceso serán en un 50% aporte de la Municipalidad y 50% aporte de los frentistas afectados a las obras, según se establece en la Ordenanza Nº 60/2.014 de Junta Municipal. Además los rubros correspondientes a la Municipalidad se hallan previstos en las partidas 520-30-011; 520-30-001 y 520-30-003 del Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista para el ejercicio 2.014.

Por lo expuesto se procede al cálculo del precio unitario de cada proyecto y a la distribución de los montos en cada rubro.

**ÍTEM 1 Construcción de Empedrado Calle Recta Fordi-í, desde la Calle Los Tungales hasta la propiedad del Señor Cristian Näher**

- **Superficie total según planilla:** 9.221,31 $m^2$.
- **Monto total del proyecto:** Gs. 285.860.610.
- **Precio Unitario:** Gs. 31.000/$m^2$.

| Nº | Descripción | Cantidad | U.M. | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.1 | Replanteo de obras c/ Equipo topográfico | 1 | Gl | 3.688.524 | 3.688.524 |
| 1.2 | Señalización: Cartel de Obra | 1 | Un. | 450.000 | 450.000 |
| 1.3 | Señalización: carteles indicadores *(2 desvió; 2 precaución; 2 hombres trabajando)* | 6 | Un. | 150.000 | 900.000 |
| 1.4 | Movimiento de suelo y preparación de caja | 1 | Gl. | 20.286.882 | 20.286.882 |
| 1.5 | Construcción de pavimento tipo empedrado | 9.221,31 | m2 | 26.900 | 248.053.239 |
| 1.6 | Compactación de empedrado | 9.221,31 | m2 | 1.000 | 9.221.310 |
| 1.7 | Limpieza general de la zona de obra | 1 | Gl. | 3.260.655 | 3.260.655 |

| Aporte de la Municipalidad | | | | Aporte de Frentistas | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Superficie $m^2$ | Precio Unitario | Precio Total | 520-30-003 | Superficie $m^2$ | Precio Unitario | Precio Total |
| 4.675,405 | 31.000 | **144.937.555** | 144.937.545 | 4.545,905 | 31.000 | **140.923.055** |



Nuestra Visión:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

**ÍTEM 2 Construcción de Empedrado Calle Gral. Artigas entre las calles Eusebio Ayala y Mcal. José F. Estigarribia.**

- **Superficie total según planilla:** 1.109,12 m².
- **Monto total del proyecto:** Gs. 31.541.793.
- **Precio Unitario:** Gs. 28.439/m².

| Nº | Descripción | Cantidad | U.M. | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 2.1 | Replanteo de obras c/ Equipo topográfico | 1 | Gl | 463.850 | 463.850 |
| 2.2 | Señalización: Cartel de Obra | 1 | Un. | 300.000 | 300.000 |
| 2.3 | Señalización: carteles indicadores *(2 precaución; 2 hombres trabajando)* | 4 | Un. | 120.000 | 480.000 |
| 2.4 | Movimiento de suelo y preparación de caja | 1 | Gl | 1.577.090 | 1.577.090 |
| 2.5 | Construcción de Cordón cuneta de hormigón | 238,63 | ml. | 15.000 | 3.579.450 |
| 2.6 | Construcción de Pavimento tipo empedrado | 927,87 | m² | 22.000 | 20.409.400 |
| 2.7 | Construcción de badenes de hormigón | 5 | m³ | 750.000 | 3.750.000 |
| 2.8 | Compactación de empedrado | 927,87 | m² | 800 | 742.296 |
| 2.9 | Limpieza general de la zona de obra | 1 | Gl. | 239.707 | 239.707 |

| Aporte de la Municipalidad | | | | | Aporte de Frentistas | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Superficie m² | Precio Unitario | Precio Total | 520-30-011 | 520-30-001 | Superficie m² | Precio Unitario | Precio Total |
| 581,21 | 28.439 | **16.529.031** | 13.374.805 | 3.154.226 | 527,91 | 28.439 | **15.013.232** |

**ÍTEM 3 Construcción de Empedrado Calle Heinrich Telöken entre la Avda. Marcial Samaniego y la calle Mcal. José F. Estigarribia.**

- **Superficie total según planilla:** 1.856,60 m².
- **Monto total del proyecto:** Gs. 57.044.159.
- **Precio Unitario:** Gs. 30.725/m².

| Nº | Descripción | Cantidad | U.M. | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 3.1 | Replanteo de obras c/ Equipo topográfico | 1 | Gl | 792.280 | 792.280 |
| 3.2 | Señalización: Cartel de Obra | 1 | Un. | 300.000 | 300.000 |
| 3.3 | Señalización: carteles indicadores *(2 precaución; 2 hombres trabajando)* | 4 | Un. | 120.000 | 480.000 |
| 3.4 | Movimiento de suelo, desmonte de barranco y preparación de caja | 1 | Gl | 2.535.296 | 2.535.296 |
| 3.5 | Construcción de Cordón cuneta de hormigón | 436,42 | ml | 15.000 | 6.546.300 |
| 3.6 | Construcción de Pavimento tipo empedrado | 1.584,56 | m² | 22.000 | 34.860.320 |
| 3.7 | Construcción de badenes de hormigón | 31,9 | m² | 160.000 | 5.104.000 |
| 3.8 | Compactación de empedrado | 1.584,56 | m² | 800 | 1.267.648 |
| 3.9 | Movimiento de suelo adicional | 214 | m³ | 9.500 | 2.033.000 |
| 3.10 | Ampliar Alcantarilla con tres tubos de 1 m de diámetro | 1 | Gl | 975.000 | 975.000 |
| 3.11 | Construcción de muros cabezales de ambos lados | 1 | Gl | 1.800.000 | 1.800.000 |
| 3.12 | Limpieza general de la zona de obra | 1 | Gl. | 350.315 | 350.315 |



Nuestra Visión:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

| Aporte de la Municipalidad | | | | | Aporte de Frentistas | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Superficie* $m^2$ | *Precio* Unitario | Precio Total | 520-30-011 | 520-30-001 | *Superficie* $m^2$ | *Precio* Unitario | Precio Total |
| 928,30 | 30.725 | **28.522.018** | 22.817.614 | 5.704.404 | 928,30 | 30.725 | **28.522.018** |

El precio estimado en el pac fue Gs. 185.150.000 distribuido de la siguiente manera: Gs. 50.800.000 en el 520-30-011; Gs. 99.500.000 en el 520-30-003 y Gs. 34.850.000 en el 520-30-001. Luego fue modificado según lo dispuesto en el artículo 264 inciso b) del Decreto 1.100, quedando como en Gs. 189.988.604 distribuido de la siguiente manera: Gs. 36.192.419 en el 520-30-011; Gs. 116.351.494 en el 520-30-003 y Gs. 37.444.691 en el 520-30-001

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda

**PRIMERO:** Adjudicar el llamado CO-03-2.014 **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (Fordi-B. Parque-B. San Pablo"** a **D.E.M. CONSTRUCCIONES** con **RUC Nº 1613729-9** del señor **TRINIDAD DE JESUS FRANCO** por **(Gs. 189.988.604) GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES *NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO*** a ser abonados por la Municipalidad de Bella Vista. ----------

**SEGUNDO:** Establecer la fuente de financiamiento de la presente Licitación como sigue: **Gs. 144.937.555** a ser abonados por la Municipalidad del con recursos de Fonacide; **Gs. 8.858.630** a ser abonados por la Municipalidad del con recursos Genuinos; **Gs. 36.192.419** a ser abonados por la Municipalidad del con recursos de Royalties; y **Gs. 184.457.958** a ser abonados por los frentistas beneficiados con las obras. ----------

Lic. Magdalena Obregón

Arq. Juan Noguera

Héctor Villalba